

DECRETO N° 033/09

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2332/09, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza modificatoria de los artículos 33°, 43° de la Ordenanza N° 2165/09 de Regulación de Taxis, y el Artículo N° 40 de la Ordenanza N° 2166/09 de regulación de Remises.-

Por ello, la Intendenta Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2172/09 sancionada por Resolución N° 2332/09 de fecha 12 de Marzo de 2009 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de Marzo de 2009.-